

"Chihuahua, 10 de Junio de 1811. Como parece al Licenciado Don Rafael Bracho, y respecto á que el Illmo. Señor Obispo de Durango me tiene avisado en oficio de 14 de Mayo último, del que se agregara copia, que al Señor Doctor Don Francisco Fernandez Valentin, Canónigo Doctoral de aquella Santa Iglesia, ha comisionado con el poder y facultades necesarias para el conocimiento y determinacion de los asuntos respectivos á la jurisdiccion Eclesiástica por lo tocante á los reos de la insurreccion, pasese original el proceso.—*Salcedo.*

NUMERO 3

Oficio del obispo de Durango al comandante Salcedo, participándole el nombramiento del Dr. Valentin para juez de esta causa.

"Para aquietar la delicada, compasiva y cristiana conciencia de V E y la mia, con consideracion á que yó no tengo mas noticia de los atentados del Presbitero Don Miguel Hidalgo, que los que corren en el público: teniendo como tengo la mayor satisfaccion del Doctor Don Francisco Fernandez Valentin, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia por su virtud, literatura prudencia y demas buenas circunstancias, y como quiera, que hace entender en la causa que se le está formando á dicho Eclesiástico, y que por lo mismo tendrá una instruccion completa, y sabrá con sertesza hasta que punto habrán llegado sus iniquidades: con ésta misma fecha le he escrito, autorizándole en debida forma con todas mis facultades, para que proceda en materia de tanta gravedad con, el tino que le es propio hasta degradándolo si necesario fuere, y asegurándole que desde ahora, me conformo con su dictámen, y me parece que podrá VS. si lo tuviere á bien bacer lo mismo, y que es cuanto puede decir á VS. en contestacion de su oficio de siete del que rige. Dios guarde á VS muchos años, Durango, Mayo 14 de 1811.—*Francisco* Obispo de Durango.—Señor Comandante General Don Nemesio Salcedo.

"Es copia.—Chihuahua 10 de Junio de 1811.—*Salcedo.*

NUMERO 4

El Dr. Valentin da por bien recibidas las declaraciones del Sr. Hidalgo.

"Chihuahua 14 de Junio de 1811.

"En virtud de las facultades que me concede mi Prelado, el Illmo. Señor Obispo de Durango Don Francisco Gabriel de Olivares en su anterior oficio de 14 de Mayo próximo pasado, por graves y urgentes motivos que me asisten, y otros que me ha hecho presente el Señor Comandante General de estas provincias, Brigadier Don Nemesio Salcedo, doy por bien recibida ante Don Angel de Avella, la declaracion de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Cura del pueblo de Dolores en la Diócesis de Michoacan, Gefe principal de la insurreccion, suscitada en el referido pueblo á diez y seis de Setiembre del año próximo pasado. Y por lo que aun toca, vuelva el proceso al auditor encargado Licenciado D. Rafael Bracho, á fin de que consulte la práctica de diligencias que juzgue arregladas á justicia y estado de la causa, ó dictamine lo que hallase ser mas conveniente á derecho y bien general del Estado, atendidas todas las delicadas circunstancias que le deben tener presentes en negocio de tanta entidad.—*Fernandez Valentin.*

NUMERO 5

Oficio del comandante, remitiendo varios documentos para que se acumulen á la causa.

"El Señor Gobernador Intendente de Sonora, acaba de dirigirme entre otros papeles que se recogieron á los insurgentes aprendidos en aquella provincia, cinco cartas con indice del Cura Don Miguel Hidalgo, las cuales acompaño para que las agregue U á los comprobantes de la causa que se haya en su poder.

"Dios guarde á U muchos años. Chihuahua, 17 de Junio de 1811.—*Nemesio Salcedo.*—Señor Don Rafael Bracho.

NUMERO 6

Indice de los documentos remitidos de la villa del Fuerte, el 20 de Mayo de 1811.

"Indice de cinco cartas, que se acompañan del Cura D. Miguel Hidalgo, dirigidas á Don José María Gonzalez de Hermosillo.

"Número 1. Una carta del Ex-cura Don Miguel Hidalgo su fecha en Guadalajara 30 de Diciembre de 1810 al supuesto coronel Hermosillo, acompañándole el título de tal, y además el de Teniente coronel.

"2. Otra carta del mismo Hidalgo al citado Hermosillo, fecha en Guadalajara en 3 de Enero de 1811, en que le manda asegurar á todos los Europeos y dar muerte en parajes ocultos, á los que de estos le parezcan inquietos, perturbadores ó seductores.

"3. Otra carta del mismo Hidalgo, al mismo Hermosillo, su fecha en Guadalajara, á 5 de Enero de 1811, en que le aprueba sus disposiciones y le remite títulos á favor de varios sujetos.

"4. Otra carta del mismo Hidalgo al expresado Hermosillo, su fecha en Guadalajara á 10 de Enero de 1811, en que le encarga varios puntos útiles á su sistema.

"5. Otra carta del mismo Hidalgo al expresado Hermosillo, en que aprueba sus operaciones y la de haberle remitido catorce marcos de oro como primicias de su buen celo.

"Cuartel General del ejército de Sonora. Villa del fuerte, Mayo 20 de 1811.—Es copia.—Una Rúbrica.

NUMERO 7

El Sr. Hidalgo da instrucciones á Hermosillo, y le previene lleve cuenta de los caudales.

"Número 1º Por la que con fecha 24 del presente, he recibido de U. quedo impuesto en la Victoria que alcanzaron en las prudentes

precauciones de los gefes y buena disposicion de la tropa á la que procurara U. mantener en subordinacion, y que no esté jamás osiosa, deteniéndose solo en los lugares, aquello muy preciso para su organizacion y establecimiento de nuestro sistema bajo los conocimientos que tenga, y le han ministrado los impresos remitidos que se le acompañan en el presente.—Lo interesante es que sigan U. y López con la armonía que entiendo se manejan, procurando abansar cuanto sea posible á la toma de Cosalá, en donde se me ha informado hay gruesas cantidades de reales y mucha plata en pasta útil y muy necesaria para la mantencion de nuestras tropas y crecidos gastos del ejército.—Nada me dice U. de los caudales, en efectos, reales y alajas que haya confiscado, lo que es necesario economisar, llevando una exacta cuenta de entradas y salidas para mi gobierno, y calificacion de la integridad y de los intereses de mis comisionados.

"Estoy en la inteligencia que U. obra con toda eficacia, sin mas estímulos que los de un verdadero Patriota, pero siendo regular el compensar los servicios hechos á la Nacion, he querido condecorarlo con el grado de Coronel, cuyo título le acompaño en premio de la victoria alcanzada y le prometo el de Brigadier por la toma de Cosalá y presa de los caudales existentes en aquel lugar.—Espero continuen VV. sin dar motivos á que circulen las quejas que continuamente se me están dando de los comisionados, y que procurarán guardar el mejor orden en todos sus procedimientos.

"Dios guarde á U. muchos años.—Cuartel General de Guadalajara, Diciembre 30 de 1810.—*Miguel Hidalgo.*—Señor Comandante Don José María Gonzalez Hermosillo.

NUMERO 8

El Sr. Hidalgo á Hermosillo; enterado de la toma del Rosario, y le da varias órdenes.

"Número 2.—Quedo impuesto por el de U. de 23 del pasado en la toma de ese real del Rosario, lo que se ha abansado de Masatlán y San Sebastián, cuyos puntos segun me expresa le facilitan gente

para los facciosos de Cosalá, y espero de su valor, actividad y patriotismo que correrá la misma feliz suerte que los otros puntos.

"U. procure realizar cuanto le sea posible los bienes de los Europeos para cuyo saqueo ha comisionado á los sujetos que me expresa, y con esto socorra las urgencias de su tropa, dando á mi nombre las debidas gracias á los sujetos que lo han patrocinado, cuyo mérito tendré presente para su compensacion, esperando de su favor el que continuen coadyubando con sus arbitrios interin se realiza y cubren de esto sus adeudos.

"Deponga U. todo cuidado á cerca de los indultos y libertad de Europeos, recogiendo U. todos los que alla por esa parte para quedar seguro, y al que fuere inquieto, perturbador y seductor, ó se conozca otras disposiciones, los sepultará en el olvido dándoles muerte con las precauciones necesarias en partes ocultas y solitarias para que nadie lo entienda.

"Apruebo á U. todas las determinaciones que ha tomado en cuanto á las expediciones en que está entendiendo, no dejando de ejecutar cuanto sea conveniente; así mismo apruebo los nombramientos que ha hecho en los sujetos que nomina, cuya confirmacion se dará.

"Dios guarde á U. muchos años, Cuartel general. Guadalajara, Enero 3 de 1811.—*Miguel Hidalgo*.—Señor Don José María Gonzalez Hermosillo.

NUMERO 9.

El Sr. Hidalgo á Hermosillo: le remite varios títulos.

"Número 3.—Impuesto de los de VS. de 29 y 30. le apruebo todas sus operaciones y espero de su eficacia continúe en ellas con el patriotismo y amor que hasta la presente, y coneccion de la empresa hasta Cosalá y todo Sonora.

"Remito los títulos que VS. han prometido á los sujetos que nomina, á quienes como á los demás que protejen nuestra accion, les dá VS. las mas rendidas gracias á mi nombre; espresándoles qué tendré presente sus méritos y entusiasmo para su compenzacion.

"Acompañó á VS. otros impresos todos silencios (*sic*) á los anteriores, para que haga el mismo uso que con aquellos, haber si de este modo se consigue el que no haya guerra, conoscan la justa causa que se defiende, y se desapoderen del fanatismo en que están por los Europeos.

"Ultimamente VS. practique cuanto sea conveniente al Gobierno de la Nacion, para acabar de concluir nuestra gloriosa obra.

"Dios guarde á VS. muchos años.—Cuartel General, Guadalajara Enero 5 de 1811.—*Miguel Hidalgo*.—Señor Coronel D. José María Gonzalez Hermosillo.

NUMERO 10

El Sr. Hidalgo á Hermosillo: le recomienda el mayor orden, y le da instrucciones sobre el correo.

"Número 4.—En vista del detalle que VS. me hace de sus operaciones por carta cuatro del presente; estoy persuadido del buen orden con que procede en su conquista, esto, y la suma conducta de la tropa, en los pueblos de su tránsito, unidos á los papeles que se le han remitido, y remiten en el presente, se facilitarán los mas rápidos progresos, y establecer el concepto que necesitamos, para desbanecer el inicuo con que nuestros contrarios nos han injustamente desacreditado.

"Pienzo que con moderacion, buen trato y desinterés se hace US aún de la gente mas bárbara de esos países para lo que la necesite y pueda ser útil en las presentes circunstancias. La presentacion de los pueblos que refiere, el concepto de estos, y el confirmarlo, por lo que ven é instruyen los impresos, es lo mas interesante para que sin necesidad de armas se aposecione de Durango y su distrito, en cuyo caso procure US manejarse con la mayor política, y avisándome oportunamente aguardar mis órdenes para el público establecimiento.

"El correo será conveniente establecerlo, siempre que la correspondencia de particulares ascienda á una cantidad que sufrague sus

gastos, porque de lo contrario emprendemos gastos que no sufre el fondo Nacional, por los crecidos que mantiene en el ejército.

"Lo que vuelvo á encargar á VS es que lleve una formal cuenta y justificada en la parte que pueda de entradas y salidas, de lo que se embarga en sus especies, y del consumo y gastos en las tropas, etc. porque la omision de una circunstancia tan indispensable, nos ha ocasionado muchas incomodidades y prepara grabosas é interminables contestaciones en lo subsesivo.

"Dios guarde á VS. muchos años.—Cuartel General de Guadalajara. Enero 10 de 1811.—*Miguel Hidalgo*.—Señor Coronel Comandante Don José María Gonzalez Hermosillo.

NUMERO 11

El Sr. Hidalgo á Hermosillo: le acusa recibo de catorce márcos de oro.

"Número 5.—Con el pié en el estribo para atacar el ejército de Calleja, que se halla en Tepatitlan, solo há lugar para decirle á VS. que quedo bien satisfecho de todas sus operaciones, aprobándolas como corresponde: que he recibido los catorce márcos de oro que como primicia de su buen celo me acompaña: que realice á la mayor brevedad cuanto pueda para el socorro de las tropas que se necesitan: que esforce VS. como aguardo su celo á posecionarse cuanto antes de Cosalá, y que de todas sus insidencias, me dé oportunamente aviso en derechura á mi general ejército, desde donde mas pormenores contestaré lo que falte á su oficio de nueve de este.

"Dios guarde á VS. muchos años.—Cuartel general de Guadalajara, Enero 14 de 1811.—*Miguel Hidalgo*.—Señor Coronel Don José María Gonzalez Hermosillo.

NUMERO 12

Nombramiento de teniente coronel á Hermosillo.

"Don Miguel Hidalgo y Costilla Generalicimo de las armas Americanas etc.

"Por cuanto ha manifestado su amor, fidelidad, patriotismo y buena disposicion así al servicio de la Nacion, la persona de D. José María Gonzalez de Hermosillo he benido en nombrarlo por Teniente Coronel de mi ejército, y mando á este, y demas le guarden y hagan guardar los fueros, privilegios y esepciones que le corresponden, para lo cual le doy el presente, que le sirva de título en forma, interín se le libra la oportuna patente, en mi cuartel general de América en Guadalajara, á Diciembre 13 de 1810.—*Miguel Hidalgo*, Generalicimo de América.—*Licenciado Ignacio Rayon*, Secretario.

"Queda tomada razon en el libro de Gobierno de esta Secretaria General, á fojas siete vuelta.—Rúbrica.

NUMERO 13

Nombramiento de coronel á Hermosillo.

"Don Miguel Hidalgo y Costilla, Generalicimo de la América, etc.

"Por cuanto en Don José Hermosillo, concurren las circunstancias de Patriotismo, pericia militar, honradez y calidades necesarias para el caso, he tenido á bien nombrarle como le nombro por Coronel; y mando á todo mi ejército de América, sus Gefes, Gobernadores, Intendentes de provincia, justicias de los lugares y demás á quienes toque su cumplimiento, le estimen, reconozcan, guarden y hagan guardar cuantos fueros, mercedes, privilegios y exepciones